UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos de Comunicación" - ID 399585

Ciudad del Este, 09 de agosto de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 26/07/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Seven Printers (Juan B. Denis Peralta) y Ventserv S.R.L., a continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 19/07/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad no se ha presentado ninguna oferta, y considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 5695/2019, la Convocante resuelve realizar una prórroga para la entrega y apertura de ofertas.

La fecha de apertura del segundo llamado quedó fijada para el día 26/07/2021, 09:15 horas. Para esta oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas precedentemente.

Ante la situación descripta más arriba, y considerando que ya es el segundo llamado, los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución, de contar con los bienes detallados en el llamado a fin de cumplir con las metas propuestas en tiempo y forma, garantizando las actividades propuestas según el calendario académico estipulado por nuestra institución, ya que de realizarse otra prórroga se estaría atrasando la entrega de los bienes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

Dr. Sebastián Amurio Benítez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

especificados en el PBC, tal como la UOC ha justificado por ante la DNCP sobre la urgencia de realizar la contratación, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 26 de julio de 2021.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación conforme a los siguientes detallesa.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Seven Printers	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No cumple	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Empresa Unipersonal

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Al analizar las documentaciones sustanciales de la oferta de la empresa Seven Printers, se ha verificado que no presentó la Constancia de RUC. Y conforme al PBC, Anexo B, punto 33 e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, en el punto 9 Documentos legales para Personas Físicas, se considera la Constancia de RUC como sustancial a ser presentado con la oferta.

Por lo expuesto este Comité sugiere desestimar la oferta del oferente Seven Printers de Juan B. Denis Peralta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Prof. Abg. Pedro Mariano Almada García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Luego de analizar los documentos presentados por la empresa Ventserv S.R.L. se ha verificado que cumple con los requerimientos considerados sustanciales, motivo por el cual se continúa con el análisis de la oferta de la empresa mencionada respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO DE OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro de ofertas de la empresa Ventserv S.R.L., considerando que cumple con los requerimientos indicados en el PBC, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Descripción	Oferente	Monto total de la oferta
Adquisición de equipos de comunicación	Ventserv S.R.L.	20.306.000

No se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria total de la planilla de ofertas.

4. ANALISIS DE LA OFERTA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados de los ítems 1 y 4 son superiores al 15% por encima de los precios referenciales, por lo que el Comité Evaluador ha solicitado a la empresa el detalle de precios. La misma ha respondido en el tiempo establecido.

El Comité Evaluador ha analizado la oferta y concluye que los precios ofertados son razonables y factibles de ejecutar.

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grader

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica por razones de que los bienes solicitados en el llamado no son productos nacionales.

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

No aplica.

9. Experiencia

La empresa Ventserv S.R.L. ha presentado copia de contratos conforme a los requisitos establecidos. La sumatoria de totales de contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

10. Capacidad Técnica

No aplica.

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el Comité recomienda a la máxima autoridad aplicar el Art. 66 del Decreto N° 2992/19, en el sentido de disminuir la cantidad del bien especificado en el ítem N° 3 (aparataos telefónicos inalámbricos) donde en principio se solicitó la cantidad de 6, dejarlo en cantidad 5, es decir, disminuir un bien menos en el ítem mencionado, todo ello a los efectos de ajustar la adjudicación con la disponibilidad presupuestaria de la institución.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L. el llamado para Adquisición de Equipos de Comunicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

12. CONCLUSION

En conclusión. el Comité de Evaluación, recomienda:

a. Adjudicar el llamado para Adquisición de Equipos de Comunicación, a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto total de Gs. 19.914.000 (guaraníes diecinueve millones novecientos catorce mil).

b. Disminuir la cantidad a ser adjudicada en el ítem N° 3 dejándolo en la cantidad 5, por razones presupuestarias.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General